



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251813

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

IDENTIFICACIÓN: 1022392794

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2025 hasta 31/12/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones ochocientos setenta y ocho mil (\$ 2.878.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones ochocientos setenta y ocho mil (\$ 2.878.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/12/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

**MARTHA ISABEL CERON ALVAREZ**

**1052381204**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadsbogota.gov.co](http://www.movilidadsbogota.gov.co)

© 2015 Bogotá, s.p.a. Todos los derechos reservados.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría  
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251813

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

IDENTIFICACIÓN: 1022392794

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2025 hasta 31/12/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones ochocientos setenta y ocho mil (\$ 2.878.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DEL PROYECTO CIEMPIÉS CAMINOS SEGUROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Apoyar las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de los caminos seguros y safaris que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto Ciempiés Caminos Seguros.	Esta obligación no aplica durante el mes de diciembre de 2025, debido a la finalización del año escolar en los colegios. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para realizar actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y el apoyo a las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no autorizadas. Estas actividades se llevaron a cabo como parte del apoyo brindado a la SDM, en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se desarrollaron las demás actividades descritas en este informe.
2	Durante las actividades programadas por el encargado zonal se realizan cada una de las actividades en función del ejercicio para la ejecución del proyecto Ciempiés en la localidad de Martires, Jornada mañana.	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del Proyecto Ciempiés Caminos Seguros y del Programa Niñas y Niños Primero. Durante el periodo contractual se realizaron acciones de acompañamiento, seguimiento y articulación con el equipo territorial y las instituciones educativas, fortaleciendo la operación del programa. En el marco de las actividades requeridas por la Secretaría Distrital de Movilidad, se brindó apoyo a las estrategias del Plan Navidad, participando en jornadas de sensibilización a la ciudadanía sobre el uso seguro de la vía. Carpeta: obligacion 2 2.1_Actividades programadas.pdf 2.2_Registro fotográfico.pdf 2.3_Actividades de apoyo SDM.pdf

3	Efectuar el acompañamiento pedagógico de los caminos seguros y demás eventos o actividades con los beneficiarios del proyecto Ciempiés Caminos Seguros.	Esta obligación no aplica durante el mes de diciembre de 2025, debido a la finalización del año escolar en los colegios. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para realizar actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y el apoyo a las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no autorizadas. Estas actividades se llevaron a cabo como parte del apoyo brindado a la SDM, en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se desarrollaron las demás actividades descritas en este informe.
4	Apoyar el diseño y puesta en marcha de los caminos seguros, así como diligenciar la información necesaria en las respectivas fichas técnicas y demás formatos establecidos por el proyecto Ciempiés Caminos Seguros.	Se realizan las diferentes actualizaciones en las bases de estudiantes y se agregan al documento de KMZ los estudiantes nuevos, también se agrega información relevante en la ficha técnica con el fin de mantener la información actualizada. Carpeta: Obligación 4 4.1_Ficha técnica.pdf 4.2_KMZ CS.pdf
5	Diligenciar de manera adecuada los formatos, bases de datos y reportes de la operación en vía del proyecto Ciempiés Caminos Seguros, garantizando la confidencialidad de los datos y sus respectivos mantenimientos en los tiempos solicitados.	Se realizó la verificación de continuidad de los estudiantes para el siguiente año del colegio, evidenciando que algunos de ellos no continúan en el programa por temas personales y se registra dicha información en la base correspondiente." Carpeta Obligación 5 5.1_Base de estudiantes no continuidad .pdf
6	Realizar la gestión con los colegios y la convocatoria e inscripción de participantes al proyecto, velando por el cumplimiento de la asignación del beneficio y el diligenciamiento correcto de los documentos requeridos para el ingreso al respectivo camino seguro.	Esta obligación no aplica durante el mes de diciembre de 2025, debido a la finalización del año escolar en los colegios. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para realizar actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y el apoyo a las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no autorizadas. Estas actividades se llevaron a cabo como parte del apoyo brindado a la SDM, en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se desarrollaron las demás actividades descritas en este informe.
7	Gestionar los canales de comunicación con los colegios, acudientes y demás integrantes del equipo con el fin de promover apropiadamente el proyecto Ciempiés Caminos Seguros, velando siempre por el buen trato a los demás actores.	Se realiza la solicitud en los grupos de los acudientes, la confirmación del diligenciamiento de los formularios compartidos por la Secretaría de educación. Lo anterior, para el colegio antonia santos Jornada mañana de la localidad de martires Carpeta Obligación 7 7.1_Comunicación grupos acudientes.pdf
8	Dar respuesta oportuna a las novedades diarias presentadas, en especial a las situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los beneficiarios desde el momento de encuentro con estos y sus acudientes para el recorrido de entrada y salida de los Colegios.	Esta obligación no aplica durante el mes de diciembre de 2025, debido a la finalización del año escolar en los colegios. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para realizar actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y el apoyo a las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no autorizadas. Estas actividades se llevaron a cabo como parte del apoyo brindado a la SDM, en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se desarrollaron las demás actividades descritas en este informe
9	Participar en las actividades, reuniones, charlas, seminarios, procesos de formación y actualización que aporten a la operación en vía y a los aspectos pedagógicos del proyecto Ciempiés Caminos Seguros.	Según la programación compartida por la encargada zonal se asiste a las reuniones zonales en donde se comparte información o novedades de los colegios de la zona, se asiste también, a reuniones con el fin de capacitarse en diferentes procesos. Carpeta: Obligación 9 9.1_Actas reuniones.pdf 9.2_Novedades apoyo plan navidad
10	Mantener en excelente estado los equipos y elementos de imagen institucional que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas en el marco del proyecto Ciempiés Caminos Seguros.	Durante las caravanas en los diferentes colegios de la localidad de Mártires se portan las prendas institucionales de manera adecuada haciendo visibles los logos y únicamente durante la operación o demás actividades programadas. Carpeta: Obligación 10 10.1_Certificado ingreso contratistas.pdf 10.2_Imagen institucional.pdf
11	Cumplir con los procedimientos, protocolos de la operación del proyecto Ciempiés Caminos Seguros tanto en los caminos seguros, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio.	Esta obligación no aplica durante el mes de diciembre de 2025, debido a la finalización del año escolar en los colegios. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para realizar actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y el apoyo a las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no autorizadas. Estas actividades se llevaron a cabo como parte del apoyo brindado a la SDM, en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se desarrollaron las demás actividades descritas en este informe.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en los caminos seguros, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se mantiene un buen comportamiento a las normas establecidas de tránsito, para su verificación se comparte el certificado del sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito, en este se evidencia que a la fecha no hay multas, comparendos ni infracciones de tránsito o de convivencia con la comunidad Carpeta: Obligación 12 12.1_Certificado Estado de cuenta SIMIT.pdf

13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados del proyecto Ciempiés Caminos Seguros, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Esta obligación no aplica durante el mes de diciembre de 2025, debido a la finalización del año escolar en los colegios. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para realizar actividades de pedagogía ciudadana relacionadas con el respeto de los pasos seguros para peatones y el apoyo a las acciones orientadas a evitar el parqueo en zonas no autorizadas. Estas actividades se llevaron a cabo como parte del apoyo brindado a la SDM, en el marco del Plan Navidad. De igual manera, se desarrollaron las demás actividades descritas en este informe.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Se realiza cada una de las labores programadas por la encargada zonal, en los tiempos establecidos para el buen funcionamiento de las caravanas, se gestiona de manera oportuna cualquier cambio que impida la función normal de las rutas. Carpeta: Obligación 14 14.1_Actividades programadas.pdf
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales y los elementos de protección personal que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se hace uso adecuado de la imagen institucional como chaqueta, pantalón, camibuso, paleta de pare y siga etc, entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales son usados únicamente durante las actividades de operación en vía. Carpeta: Obligación 15 15.1_Imagen institucional.pdf
16	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron las actividades programadas de apoyo para la Secretaría de Movilidad, cumpliendo los horarios y días establecidos para la prestación del servicio. Reportando las novedades presentadas durante la jornada al encargado zonal del proyecto Ciempiés. Carpeta Obligación 16 16.1_Actividades programadas.pdf 16.2_Actividades de apoyo SDM.pdf

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/12/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

MARTHA ISABEL CERON ALVAREZ

1052381204

Supervisor Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1022392794		MUÑOZ MEDINA DAVID GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 53 No. 27-57 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4247552	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1909310507	9494472118	I	2025/12/23	2025/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$746,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1022392794	MUÑOZ DAVID																		230201	30	\$2,411,200	\$385,800	EPS017	30	\$2,411,200	\$301,400	0	50	50	14-23	30	\$2,411,200	\$58,800	0	50	50	No	\$746,000		
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>																					\$2,411,200	\$385,800			\$2,411,200	\$301,400			50	50			\$2,411,200	\$58,800			50	50			\$746,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022392794		MUÑOZ MEDINA DAVID GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 53 No. 27-57 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4247552	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	2025-11	1909310507	9494472118	I	2025/12/23	2025/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$746,000	

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$385,800	\$0	\$0	\$385,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$385,800	\$0	\$0	\$385,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$58,800	\$0	\$0	\$58,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$58,800	\$0	\$0	\$58,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$301,400	\$0	\$0	\$301,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$301,400	\$0	\$0	\$301,400
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$746,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$746,000</b>